Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 7

21/2025

MIEREZ, MARTHA BEATRIZ Y OTRO c/ EN-M JUSTICIA (RESOL. 376/24) s/MEDIDA CAUTELAR (AUTONOMA)

Buenos Aires, fecha de firma electrónica. MBT

Proveyendo el escrito digital titulado "CONTESTA TRASLADO - SOLICITA" (presentado por la parte actora):

Téngase presente lo manifestado.

De conformidad con lo dictaminado por el Sr. Fiscal Federal en fecha 10.02.25, declarase la competencia del Juzgado para entender en las presentes actuaciones.

Previo a todo trámite, requiérase a la demandada, que en el término de cinco días produzcan el informe previsto por el art. 4º de la Ley 26854. A tal fin líbrese oficio en los términos del artículo 400 del CPCCN o en los términos de lo dispuesto por la Acordada CSJN Nº 15/20, de encontrarse en el correspondiente sistema, dejándose constancia –en el texto del mismo– que tratándose de una causa digital, tanto el escrito de inicio, su ampliación, y la documental correspondiente se encuentran accesibles en el Sistema de Consultas Web, del Poder Judicial de la Nación (http://scw.pjn.gov.ar/ scw).

Hágase saber que deberán su confección y posterior diligenciamiento quedará a cargo del letrado, quien a tal efecto podrá optar por la vía electrónica que estime pertinente

#39641980#473140347#20250926081740331

Signature Not Verified

Digitally signed by ENRIQUE LAVIE PICO
Date: 2025.09.26 11:55:33 ART

#39641980#473140347#20250926081740331